



Municipalidad de Rosario.

R E S O L U C I Ó N N.º 359/24

Rosario, "Cuna de la Bandera", 26 de julio de 2024.

VISTO, que por Resolución N°210/24 de fecha 10 de mayo de 2024, se aprobó las Bases y Condiciones para el Concurso Publico Nacional 2024 de Dramaturgia de la Décima Edición del Programa Comedia Municipal de Teatro "Norberto Campos", que tuvo por objeto la presentación de guiones de temática referida a la adaptación y/o inspiración del universo/poética/imaginario/y/o biografía de Roberto Fontanarrosa;

CONSIDERANDO, lo dispuesto por el jurado designado mediante Resolución N°266/24, compuesto por: Paula Marull, DNI 23.645.910; Mariela Agustina Asensio, DNI 27.011.856; Alfredo Allende, DNI 16.345.109; Lis Angelica Mondaini, DNI 19.023.407; Maria Cristina Carozza, DNI 17.324.279; siendo necesario proveer al respecto y en uso de sus atribuciones:

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: DEJAR ESTABLECIDO, que la obra es la seleccionada como ganador del Concurso Publico Nacional 2024 de Dramaturgia de la Décima Edición del Programa Comedia Municipal de Teatro "Norberto Campos":

"POR ARTE DE SUEÑOS" - Pseudónimo "Andromeda", autor Miguel Kot, DNI 23.044.464 – Premio: \$1.000.000.- (Pesos Un Millón).

ARTICULO 2º: El gasto que demanda el cumplimiento del presente texto legal, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria del ejercicio vigente: N° 00.00.11058.1.11.16.00.1.01.01.4.1.05.01.03.14 (Gratificaciones por concursos, premios y otros).

ARTICULO 3º: INSERTAR, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dar difusión en la página web municipal. Hecho, archivar.

FEDERICO VALENTINI
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de Rosario



